DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA Art. 3 D.R. 522 de 2003
(Hoy 1625 de 2016) PARA NO RESPONSABLE DE IVA
Art. 18 de le Ley 1943 de 2018

CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA - CIMB
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1999
NIT: 830.136.900 - 1

Cabildo Indígena Muisca de Bosa

ATA	

PROYECTO:	10602-CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDIGENAS
No DE CONSECUTIVO:	5
NOMBRES Y APELLIDOS:	DAVID FELIPE SALAZAR CHIGUASUQUE
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.000.154.043 DE BOGOTA
DIRECCION Y CIUDAD:	CALLE 64D#87I-30 SUR, BOGOTA
FECHA DE OPERACIÓN:	04 DE MAYO DE 2026
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT:	8299
TELEFONO:	3023153535
CORREO ELECTRONICO:	davidfelipesalazarchiguasuque@gmail.com

CONCEPTO: venta de refrigerios del mes de Mayo de 2026, requerido en el convenio interadministrativo, suscrito entre el CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA y secretaria de Integración Social según contrato Prestacion de Servicios N°10602-2025,cuyo objeto es: venta de 70 refrigerios menú 4 Mazamorra Dulce, almojabana de Maiz y banano para Taller de canasta el día 04 de Mayo de 2026, "Asamblea de canasta con las familias beneficiadas de la canasta alimentaria"

LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón Comunal Vereda San Bernardino

INSUMOS	CANTIDAD	FECHA	VALOR
Refrigerios	70	4/05/2026	385.000

VALOR CUENTA DE COBRO	
VALOR EN PESOS	385.000
VALOR EN LETRAS	TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS

INFORMACION BANCARIA					
NOMBRE COMPETO DEL TITULAR DE LA CUENTA:		**DAVID FELIPE SALAZAR CHIGUASUQUE**			
BANCO	CAJA SOCIAL	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No DE CUENTA**	24124006296

Yo declaro que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta cuenta de cobro, son verídicos y el CIMB así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:	
1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	X
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	X

David f. Salazar Chi.

FIRMA

NOMBRE	DAVID FELIPE SALAZAR CHIGUASUQUE
CEDULA DE CIUDADANIA	1.000.154.043 DE BOGOTA

FORMATO DE TRAZABIIDAD PAGO DE HONORARIOS TAENTO HUMANO			
CONCEPTO	***FECHA DE ENTREGA***	***FECHA SALIDA***	***FIRMA***
Presentación cuenta de cobro			David f. Salazar Chi.
Visto bueno quien recibe			Luz Dary Arevalo Tenjo

RESUMEN DECRETO 2231 DE DICIEMBRE DE 2023

ACCION DE LA PERSONA NATURAL	EFECTO EN LA RETENCION EN LA FUENTE	EFECTO EN LA DECLARACION DE RENTA
MANIFISESTA POR ESCRITO Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO SE TOMARA COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS	El pagador aplica renta exenta del 25% y aplica tabla del art 383	Si es derarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210 con su depuracion normal
No solicita al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	el pagador no aplica renta exenta, pero si utiliza la tabla de art. 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210. Y en la declaracion de renta podra imputarle renta exenta
Si solicita e agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	El pagador no aplica renta exenta del 25% y aplica las tarifas tradicionales de retefuente del 4%, 6%, 10%, 11%, etc, de acuerdo a la situacion particular	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo por honorarios o presentacion de servicios personales del formuario 210